

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**

**CONVOCATORIA Nº 37/2018  
DE BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA  
LISTA DE ESPERA DE CARÁCTER GENERAL  
PARA DISTINTOS CENTROS DE LA UCM**

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE
1.	80108050Q

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	52985802N	2

*(Se amplía la lista con dos aspirantes que presentaron su solicitud dentro del plazo establecido aunque llegó con posterioridad a la publicación del listado de admitidos/excluidos al Servicio de Becas)*

**CÓDIGO CAUSA DE EXCLUSIÓN:**

1. No aportar fotocopia legible en vigor del **DNI o NIE comunitario o permiso de residencia**.
2. No estar matriculado en estudios oficiales de la UCM en un mínimo de **48 créditos (grado o licenciatura)**, mínimo de **36 créditos (máster oficial)**

3. No acreditar tener aprobado, al menos, un número de créditos equivalente al **primer curso del plan de estudios en el que esté matriculado**; excepto para los alumnos de máster o doctorado.
4. No acredita curriculum vitae.
5. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.
6. Haber renunciado a una beca formación práctica de la UCM sin causa justificada.
7. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 26 de septiembre al 9 de octubre**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 2 de octubre de 2018.